



Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque

Fundado el 27 de Marzo del 2003

RNC: 4-30-01062-6

CERTIFICACION

Por este medio quien suscribe el Sr. **José Miguel Sánchez**, en su calidad de encargado de la división de Limpieza de la Junta Distrital de **HATO DEL YAQUE CERTIFICO** que en la cobertura de recolección:

El PORTON pertenece a Villa Progreso;

La Mina arriba, Mina abajo o la rotonda es la Mina en general y se le da completo.

Los Jiménez es completo.

Monseñor Eliseo Pérez es el Centro del Barrio y se le da completo.

Reparto la colinas es la Colinas y se le da completo.

Urbanización Grullon es la Dr. Grullon y se le da completo.

Villa Fátima es los Guandule Nuevo y Guandule Viejo y se le da completo.

Mateo Pelo pertenece a Villa Progreso y se le da completo.

Hato del Yaque abajo no existe.

Villa Bao estas dividido por entrada que son Primera, segunda y tercera y se le da completo.

Barceló se le da completo.

El Muro no pertenece a Hato del Yaque.

Finca de Aciba es Aciba y se le da completo.

El salao no identificado en el plan.

